

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2022-00099

Teniendo en cuenta la manifestación efectuada por el curador *ad-litem* de aceptación del cargo encomendado¹, por secretaría notifíquesele en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y remítasele en forma virtual el correspondiente traslado al correo electrónico que refirió, con el fin de que conteste la demanda en el término establecido en los artículos 431 y 442 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 109 fijado el 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

¹ Archivo 033

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1802e9228c643265faa05c7ab7506d536af0577dc53c274f71f57506c88a60bf**

Documento generado en 08/09/2023 04:55:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>